



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1692** de 2015  
**11 JUN 2015**

*“Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Artes: Reconocimientos a números de circo”*

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2015”**;

Que en los requisitos generales de participación en el aparte **“Proceso de Selección y Evaluación”**, en el título **“Del Jurado”** se determinó que: *“El Ministerio de Cultura seleccionará jurados expertos, mediante acto administrativo, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las obras y los proyectos recibidos. Para la selección se tendrán en cuenta factores como el nivel de formación académica, la trayectoria e idoneidad del jurado en su área”*;

Que el modo de selección, las obligaciones y los criterios para definir el monto del reconocimiento en efectivo por los servicios prestados de los jurados de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos fueron definidos por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 3913 del 12 de diciembre de 2014;

Que atendiendo a lo anterior, en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2015, se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **ANDRÉS DAVID ROJAS MORA**, Asesor del Programa Nacional de Estímulos, **PALOMA SALGADO JIMÉNEZ** y **LINNA PAOLA DUQUE FONSECA** del área de teatro y circo de la Dirección de Artes, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria *“Reconocimientos a números de circo”* y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados;

Que como consecuencia de la mencionada reunión se expidió el Acta del Comité de Selección de Jurados del veintinueve (29) de mayo de 2015, a través de la cual se escogió como jurados a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.	Ciudad	Valor del Reconocimiento	Forma de pago
Reconocimientos a números de circo	Teatro y circo	Octavio de Jesús Arbeláez Tobón	C.C. 10.238.813	Manizales	\$ 2.160.000	Un solo pago
		Carlos Agudelo Plata	C.C. 16.725.474	Bogotá	\$ 2.160.000	Un solo pago
		María Teresa Celis Ramírez	Pasaporte BC407029	Barcelona, España	\$ 2.160.000	Un solo pago

✓





**PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS  
ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE  
JURADOS**

**Pág. 1 / 2**  
**Código: F-GPE-003**  
**Versión: 1**  
**Fecha: 09-05-2011**

**PARA LOS ESTÍMULOS DE ARTES – 2015**

En la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2015, se reunieron **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **ANDRÉS DAVID ROJAS MORA**, Asesor del Programa Nacional de Estímulos, **PALOMA SALGADO JIMÉNEZ** y **LINNA PAOLA DUQUE FONSECA** del área de teatro y circo de la Dirección de Artes, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria: **“Reconocimientos a números de circo”** y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, previa evaluación de las hojas de vida..

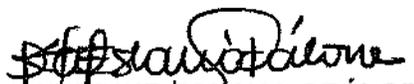
Las personas seleccionadas son las siguientes:

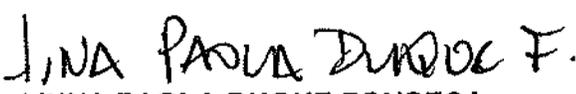
CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD	RECONOCIMIENTO
Reconocimientos a números de circo	Teatro y circo	Octavio de Jesús Arbeláez Tobón	C.C. 10.238.813	Manizales	\$ 2.160.000
		Carlos Agudelo Plata	C.C. 16.725.474	Bogotá	\$ 2.160.000
		María Teresa Celis Ramírez	Pasaporte BC407029	Barcelona, España	\$ 2.160.000

Se confirmaron y verificaron los costos que asumirá la Dirección de Artes, de la siguiente manera:

- Tiquetes aéreos o terrestres, ida y regreso, con cargo al Contrato N° 2125 de 2014.
- Alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran y logística para las deliberaciones con cargo al Contrato N° 856 de 2015.
- Bonificación de jurados, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 192315 del 11 de febrero de 2015.

Se firma en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2015.

  
**KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**  
Coordinadora  
Programa Nacional de Estímulos

  
**LINNA PAOLA DUQUE FONSECA**  
Coordinadora del área de teatro y circo  
Dirección de Artes



Certificado C003/3221



Certificado C003/3220





Ministerio de Cultura  
República de Colombia

PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS  
ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE  
JURADOS

Pág. 2 / 2

Código: F-GPE-003  
Versión: 1  
Fecha: 09-05-2011

ANDRÉS DAVID ROJAS MORA  
Asesor  
Programa Nacional de Estímulos

PALOMA SALGADO JIMÉNEZ  
Área de teatro y circo  
Dirección de Artes

Vo. Bo

GUIOMAR ACEVEDO GÓMEZ  
Directora de Artes



Certificado CO03/3221



Certificado CO09/3220

